

Quito 27 de octubre de 2014

SEÑOR GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A

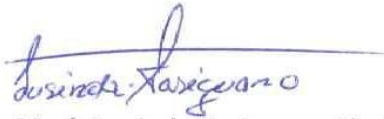
Cumple informarle que hemos procedida a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente la Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca, casada; y en calidad de cesionario el Sr. Víctor Julio Tasiguano Chulca de estado civil casado; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

La Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca, tiene la voluntad de transferir dos acciones de un valor nominal de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada uno de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontanea cede a favor del Sr. Víctor Julio Tasiguano Chulca, por lo tanto transfiere a su favor dos acciones del valor nominal de Diez dólares de los Estados Unidos de América.

Nota: los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Diez dólares de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes.

Atentamente



Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca

C.I. 1713951836

Cedente



Sr. Víctor Julio Tasiguano Chulca

C.I. 1709885675

Cesionario



Sr. Wilson Aníbal Porras Escobar

C.I. 1002088985

Cedente



Sra. Elva Lupe Pilicita Sepa

C.I. 1710782226

Cesionario